



KATIAMAJLUF DELAUDE

MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL
NACIONAL REG. N° 310

TERCERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO

(Expediente N° 048-2023)

En los seguidos por **JUANA MATA QUEZADA** contra **FREDDY ROLAND SANCHEZ ESPEJO** y **CECILIA LUZ INGA MALLMA**, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Ejecución de Garantía Hipotecaria, Costas y Costos del proceso del Proceso Arbitral Expediente N° 048-2023, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI a cargo del árbitro único Dr. ANTONIO JORGE ROJAS BARRAZA, secretaria técnica Srta. Rosa María Rosales Castillo, ha dispuesto sacar a **REMATE PUBLICO EN TERCERA CONVOCATORIA** a efectuarse por la Martillera Katia Patricia Majluf Delaude, quien llevará a cabo el acto de remate del Inmueble ubicado en: Edificio 19 Departamento 201 - Segundo Piso - Sub Lote El Trébol 3 (Formó parte del Potrero El Trébol, Parte de los Lotes 1,2,3 y 4 y La Cuña) Fundo Ñaña del Distrito de Lurigáncho, Provincia y Departamento Lima, con áreas, linderos y medidas perimétricas que corren inscritos en su partida electrónica N° 13831026, del Registro de predios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos de la Zona Registral N° IX - Sede Lima, Oficina Registral de Lima. _____

VALOR DE TASACION: US\$ 75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL y 00/100 DOLARES AMERICANOS)

BASE DEL REMATE: US\$ 36,125.00 (TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO y 00/100 DOLARES AMERICANOS), equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación, menos el 15% dos veces por tratarse de TERCERA CONVOCATORIA. _____

AFECTACIONES VIGENTES: 1) **HIPOTECA**, Asiento D00006 a favor de Juana Mata Quezada hasta por la suma de S/ 180,000.00 soles. 2) **RESTRICCIÓN CONTRACTUAL**, Asiento D00007 así consta de la Escritura Pública de fecha 23/07/2022. 3) **ANOTACIÓN DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL** en el asiento D00008 del Centro de Arbitraje Comercial de Lima del Exp. 048-2023.

DIA Y HORA DEL REMATE: viernes 14 de junio del 2024 a las 11:10 horas de la mañana -----

LUGAR DEL REMATE: a realizarse en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA - CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 - Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima

LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el N° de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios del Martillero Público más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, mayo 2024, Martillera Pública Katia Majluf Delaude Reg. N° 310, Cel.961705290. _____

